

Resolución Directoral Regional

Humanolias 20 OCT. 2021

Visto: El Informe N° 572-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1999480, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA, que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO N° 08682 – 2020-2, Sede de Sorteo Lima, se asigna a doña ELVIRA AMANCIO CELESTINO, con Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, de la Universidad Nacional jose Faustino Sánchez Carrión, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Ascensión, Quintil 2, Micro Red Ascensión, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Ascensión, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto - Gobierno Regional, desde el 16 de octubre de 2020, hasta el 30 de setiembre de 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las

pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud; En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización: Lev N°

27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, que modifica la Ley Orgánica de

Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña ELVIRA AMANCIO CELESTINO, con Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Ascensión, Quintil 2, Micro Red Ascensión, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Ascensión, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado — Presupuesto - Gobierno Regional, desde el 16 de octubre de 2020, hasta el 30 de setiembre de 2021; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICO DIRECTOR REGIONAL DE SALID - PLANCAMENTO DE SALID - PLANCAMENTO DE SALID - PLANCAMENTO DE SALID - PLANCAMENTO DIRECTOR REGIONAL DE SALID - HYCA CEP 55819





